

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

"Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a un/a trabajador/a con categoría profesional de Monitor/a de Zumba del Área de Deportes del Ayuntamiento de Manzanares, es necesario convocar un proceso selectivo de urgencia para la contratación de un/a trabajador/a que esté en posesión de la titulación requerida y se adecúe al perfil del puesto de trabajo indicado.

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

RESUELVO:

1º - Disponer la convocatoria de un proceso selectivo urgente para la contratación de un/a Monitor/a de Zumba para el Área de Deportes del Ayuntamiento de Manzanares, para la realización de las tareas atribuidas a dicho puesto de trabajo.

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos de titulación y los demás exigidos para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán su currículum vitae, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

Se tomará como base el resultado de la oferta genérica de empleo tramitada ante la Oficina de Empleo de Manzanares.

El proceso selectivo se desarrollará mediante una entrevista personal ante una Comisión de Selección nombrada al efecto, compuesta por empleados/as municipales, sobre la experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y el contenido del currículum aportado por los aspirantes.

El plazo para presentación de instancias y currículum permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 horas del día 10 de junio de 2016 pudiendo efectuarse mediante personación en las oficinas de la Casa Consistorial, sito en Plaza de la Constitución 4 de Manzanares, de 09:00 a 14:00 horas.

El mismo plazo obrará para recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Valoración.

La lista definitiva estará integrada por los demandantes de empleo provenientes de la tramitación de la Oferta de Empleo ante el Servicio Público de Empleo, y por las instancias presentadas directamente por los aspirantes no incluidos en esta lista provisional, que reúnan los requisitos establecidos en esta

convocatoria. En todo caso, los participantes habrán de acreditar que están en posesión de la titulación requerida en las bases de esta convocatoria de urgencia.

El resultado de la entrevista será puntuado de 0 a 10, debiendo alcanzar los/as aspirantes al menos una nota de 5 para ser considerados/as aptos/as.

Será contratado/a el/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación y, en caso de renuncia, se seguirá el orden de prelación atendiendo a la puntuación obtenida en el proceso por los/as aspirantes.

- 2º.- La Comisión de Valoración estará formada por las siguientes empleados/as municipales:
- -Presidente: D. Antonio Ballesteros Sánchez-Migallón
- -Secretario: D. Sergio Sánchez-Migallón Valle
- -Vocal: D. Francisco Javier Márquez-Villarejo Benavides
- -Vocal: Da Maria José Parrado García
- -Vocal: D. León Timoteo Ruiz Cubero
- 3º.- Fijar como fecha para la celebración de la entrevista el próximo día 20 de junio de 2016, a partir de las 09:30 horas, en el Centro Social Polivalente de la c/ Empedrada 3, de Manzanares
- 4º.-Publicar este anuncio en el Tablón de Edictos Municipales, así como en la página web de este Ayuntamiento".

Manzanares, a 7 de junio de 2016. El Alcalde;



Manzanares

EL SECRETARIO,